



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 76/2017

Ciudad de México, a 4 de junio de 2017.

A OCHO AÑOS DE LA TRAGEDIA EN LA GUARDERÍA ABC, LA CDHDF EXIGE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y CUMPLIR RECOMENDACIONES DE LA ONU SOBRE INFANCIA

- **Conmina a las autoridades correspondientes a continuar con las investigaciones para esclarecer los hechos, así como reparar el daño a las víctimas**

En el octavo aniversario de la lamentable tragedia ocurrida en la Guardería *ABC*, de Hermosillo, Sonora, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se solidariza y acompaña la exigencia de justicia, verdad y reparación del daño para las familias de las niñas y niños víctimas del incendio.

De acuerdo con el comunicado del Movimiento Ciudadano por la Justicia Cinco de junio[1], la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en Sonora, con fecha del 13 de mayo de 2016[2], por delitos de homicidio y lesiones culposas, consideradas “no graves”, se encuentra actualmente en la segunda instancia (Tribunal Unitario) en proceso de revisión debido a las múltiples apelaciones presentadas.

Si bien es importante reconocer los avances en el marco normativo respecto a los derechos de la infancia, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes[3], que ha obligado a los estados de la República mexicana a armonizar sus legislaciones estatales y crear sistemas locales de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes[4], esto debería de traducirse en una efectiva implementación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Sonora[5].

Lo anterior, con el fin de garantizar que las autoridades implementen todas las acciones necesarias a fin de proteger, promover y garantizar los derechos de las niñas y los niños de manera integral, de acuerdo con los compromisos internacionales que se han adquirido.

En este sentido, cabe señalar que entre las recomendaciones que el Comité de

Personas Expertas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre Infancia emitió al Estado mexicano se encuentran la de tomar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones de niñas y niños, y sus padres y madres, incluyendo un análisis de las causas de raíz de estos actos violentos, como son la violencia armada, el crimen organizado, el tráfico de drogas, la desigualdad de género, la pobreza y la desigualdad.

Por su parte, este Organismo defensor promueve y difunde acciones que buscan incidir en la concientización tanto de las autoridades como de la sociedad en general, con el firme objetivo de garantizar los derechos de la infancia en esta Ciudad.

En relación con lo anterior, la CDHDF conmina a las autoridades correspondientes para que continúen con las investigaciones necesarias, a fin de esclarecer los hechos que privaron de la vida a las niñas y niños en la Guardería ABC, así como a reparar el daño a las víctimas de la tragedia, y garantizar que estos hechos no se repitan.

[1] Ver comunicado en <https://www.facebook.com/search/top/?q=movimiento%20ciudadano%20por%20la%20justicia%205%20de%20junio>

[2] Véase. Aristegui noticias. [Disponible en línea] <http://aristeguinoticias.com/1405/mexico/imponen-hasta-29-anos-de-prision-a-19-responsables-del-incendio-en-la-guarderia-abc/> y Sin Embargo. [Disponible en línea] <http://www.sinembargo.mx/22-05-2016/1663478>

[3] DOF 04-12-2014

[4] Artículo 136

[5] Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescente del Estado de Sonora, artículo 108.

www.cd hdf.org.mx